

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****28869** *SERVICIOS Y GESTIÓN FUNERARIA, S.A.*

Convocatoria de Junta general extraordinaria de la sociedad.

Se convoca a los señores accionistas de la entidad Servicios y Gestión Funeraria, S.A., a la sesión de Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en calle Gran Vía, 61, 1.º, 2 de Madrid, en primera convocatoria, el día 4 de noviembre de 2010, a las 12:00 horas, y el siguiente día 5 de noviembre de 2010, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Modificación de los Estatutos sociales que se referirán a los siguientes extremos:

a) Estudio y, en su caso, aprobación de la modificación de la condición de las acciones por conversión de la totalidad de las acciones nominativas representativas de la totalidad del capital social de la sociedad en acciones al portador. En lógica consecuencia, propuesta y, en su caso, aprobación, de la modificación de los artículos 5.º y 7.º de los Estatutos sociales.

b) Estudio y, en su caso, aprobación de la modificación del régimen de transmisión de las acciones mediante la supresión de las limitaciones a la libre transmisión de acciones. En lógica consecuencia, propuesta y, en su caso, aprobación, de la modificación del artículo 10.º de los Estatutos sociales.

Segundo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Derecho de información: Desde este mismo momento los Señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social todos los documentos e informes preceptivos que la Ley prevé para la toma de acuerdos en relación a los extremos del orden del día.

Se advierte a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe inherente a las mismas, así como el derecho de los señores accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos referidos.

Acta notarial de Junta: Se informa a los señores accionistas que por parte de los Administradores de la sociedad se ha acordado la presencia de Notario para que levante acta de dicha Junta.

Derecho de asistencia: Los derechos de asistencia, representación y voto de los señores accionistas se regularán por lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos sociales.

Madrid, 15 de septiembre de 2010.- Los Administradores Solidarios, Vicente Mora Marco y Dolores Gil García.

ID: A100070340-1

cve: BORME-C-2010-28869